



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 489

CASTRO, 17 de Mayo de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Oficio N°192 del 05.05.2022, del Director de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$15.516, a Don RODIMIR ABRAHAM MEZA SAEZ, RUT: por concepto de extensión de licencia de conducir clase "A3", debido a que la licencia se encontraba vencida, por lo cual el trámite inicial de extensión no correspondía, y se procedió a realizar el cobro respectivo por la renovación de licencia. Se adjunta orden de ingreso municipal N°512348 de fecha 31.01.2022.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/mpz.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE